



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 407
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
Islas Canarias, España www.palmasport.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Fecha y hora de celebración

05 de diciembre de 2019 a las 11:00:00 (todas las horas de esta acta se corresponden con la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias)

Lugar de celebración

Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Esteban del Nero Benítez, Jefe de Área de Planificación y Gestión. Elevado a Presidente en la constitución.

VOCAL

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de la División de Asesoría Jurídica.

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: I-2019/11 - Desvío de línea subterránea de media tensión de distribución Dique Reina Sofía.

Se expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: I-2019/11 - Desvío de línea subterránea de media tensión de distribución Dique Reina Sofía.

En sesión de 20 de agosto de 2019 la Mesa de Contratación declaró en presunción de anomalía las ofertas presentadas por IMESAPI, S. A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S. A. Seguidamente, la Mesa dio traslado al Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas de los estudios económicos que las licitadoras incluían en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, junto a sus proposiciones económicas.

El Jefe Unidad de Conservación y Señales Marítimas ha dado traslado a esta Mesa de Contratación de dos informes ambos de fecha 26 de noviembre de 2019 por los que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	11/12/2019 10:00
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	11/12/2019 13:19
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	11/12/2019 13:28



1006754a650c0b00bcc07e31ee0c091ac

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=1006754a650c0b00bcc07e31ee0c091ac>

analiza los estudios económicos de las dos ofertas incursas en presunción de anormalidad. Ambos informes coinciden en el siguiente análisis según se transcribe literalmente a continuación:

Tras analizar la documentación de viabilidad de la proposición sobre la base de los estudios económicos aportados por la licitadora en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, se desprenden dudas sobre la viabilidad de la oferta, por lo que se solicita que aporte justificación y desglose razonado y detallado de:

- Procedimiento de trabajo y definición de las necesidades de medios técnicos y humanos para el tendido de cables de aislamiento seco en líneas subterráneas de M.T., así como sus costes y rendimientos.

Deberá tenerse en cuenta las recomendaciones de los fabricantes, la normativa que le pueda ser de aplicación, las medidas de seguridad y salud y de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la unidad de tendido de cable.

Se indicarán las necesidades de maquinaria, herramientas, equipos de trabajo y personal que deberán considerarse para el manejo de los cables eléctricos subterráneos con el fin de realizar una adecuada manipulación, transporte, tendido y montaje para la realización de los trabajos (máquina de tiro, bobina, arquetas, control de tráfico, etc.)

Teniendo en cuenta que el proceso de tendido de cables es considerado en esta obra como la fase más importante y crítica del mismo, es necesario manejar e instalar los cables adecuadamente para no dañarlos y para garantizar la seguridad de los operarios durante la ejecución. Una manipulación no adecuada podría ocasionar al cable perjuicios considerables que pueden ser detectados, en los casos más graves, en el momento de puesta en servicio o, de cualquier modo, dejar disminuidas sus cualidades, de forma que acorten la vida útil para la que han sido diseñados.

Dado que dichos estudios económicos no han resultado suficientes para la debida justificación de las proposiciones económicas incursas en presunción de anormalidad, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público se comunicó a las interesadas de esta circunstancia para que, en un plazo improrrogable de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES, aportaran la correspondiente justificación del precio que han ofertado.

Dentro del plazo de audiencia otorgado, IMESAPI, S. A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S. A. han presentado la documentación que han considerado oportuna.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la justificación aportada por las licitadoras y a dar traslado de dicha documentación al Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas para su análisis e informe.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en el lugar y fecha anteriormente indicado, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

El Presidente
Esteban del Nero Benítez

El Secretario
Alejandro González Martín

Vocal
María Bosch Mauricio

Puertos de Las Palmas

2



1006754a650c0b00bcc07e31ee0c091ac

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=i006754a650c0b00bcc07e31ee0c091ac>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	11/12/2019 10:00
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	11/12/2019 13:19
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	11/12/2019 13:28